



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de julio de 2025

Número 128

csv: BOA20250707018

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/757/2025, de 17 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, por el que se encomienda a la institución camerale ejecución del programa de formación "Competencias Digitales para el Sector Turístico", en el marco del plan de competencias digitales en turismo, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/5/0012, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 13 de junio de 2025, por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón y el Presidente del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/5/0012](#).

Zaragoza, 17 de junio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA